

# LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

AÑO XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION		TORTOSA	PUNTOS DE SUSCRIPCION	
	En Tortosa, al mes.	1 Peseta		En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.	Núm. 138
	Fuera, trimestre.	3	Sábado 25 de Junio de 1898		
	Extranjero, id.	7			
	Anuncios y comunicados: á precios convencionales				

## EL MARQUÉS DE CABRIÑANA

DENUNCIANDO Á

## Bosch y Fustegueras

Y A FUNCIONARIOS JUDICIALES

Sesión del Congreso del Martes 21 de Junio de 1898

El Sr. **Presidente**: El Sr. Marqués de Cabriñana tiene la palabra.

El Sr. Marqués de **Cabriñana**: Señores diputados, he pedido la palabra para dirigir cuatro preguntas al gobierno. Pensaba haberlo hecho en distintas sesiones, porque creo que vale la pena de explicar varias interpeleciones sobre estos escandalosísimos asuntos administrativos y judiciales; pero como por causas de todos conocidas es lo más probable que no vuelva á dirigir la palabra al Congreso, lo hago ahora en los términos más breves posibles.

Al señor ministro de Gracia y Justicia le anuncié ayer que iba á tratar de dos asuntos referentes á su Departamento. He aquí el primero: Un sujeto, al que no debo nombrar por tratarse de un ex-concejal del Ayuntamiento de Madrid, falsifica la firma de su padre, y en un papel con sello del Estado de fecha 7 de Julio de 1880, pone dos recibos con fechas 1.º de Abril de 1880 y 1.º de Julio del mismo año; es decir, que el papel sale de la Fábrica del Timbre tres meses después de extenderse en él esos dos recibos. Parecía natural que este individuo estuviera en la cárcel. No, Sres. Diputados; lo estuvo el denunciador de ese individuo, que es un hermano suyo.

Para que se vea que no hablo de memoria voy á leer el auto de la Sala de vacaciones de la Audiencia...

Señores de la sección 2.ª (siguen los nombres).

Resultando que el 10 de Julio de 1893 el procurador D. P. R., en nombre de D. J. M., presentó denuncia escrita contra su hermano D. E. M., imputándole haber presentado en el pleito que entre ambos se seguía un documento en papel sellado de 12.ª clase que contenía la firma de D. M. M., padre de ambos, y con la que se autorizaban pagos de cantidades recibidas por éste de manos del D. E., en una fecha en que el expresado pliego de papel aún no se había expendido.

Resultando que el expresado pliego de papel, correspondiente al año 1880, lleva el núm. 4.273.635, y fué remitido á la Administración de esta provincia en 7 de Julio de dicho año por la Fábrica Nacional del Timbre, y contiene dos recibos, uno de 1.º de Abril (tres meses antes de salir de la Fábrica el papel) y otro de 1.º de Julio del mismo año, por la cantidad de 3.000 pesetas cada uno...

Siguen cuatro Resultandos.

Considerando que el hecho de autos no es constitutivo de delito ni falta, visto el número 2.º del artículo 637 de la ley de lo Criminal, se sobresee libremente en la presente causa, se declaran de oficio las costas y archívese.

Madrid 19 de Junio de 1895.—Siguen las firmas.

El Sr. **Presidente**: Permitame Su Señoría.

Como S. S. había presentado una proposición que no ha sido aun autorizada por las Secciones, pero en la que se trata del mismo asunto de la proposición del Sr. Sol y Ortega, al pedir S. S. la palabra creí que iba á hacer algunas observaciones sobre esta proposición, y por eso he concedido á S. S. la palabra antes de que se tomara en consideración.

El Sr. Marqués de **Cabriñana**: Esa proposición está muy bien en manos del Sr. Sol y Ortega, que representa mi opinión mejor que yo pudiera hacerlo, y yo hago mio cuanto S. S. diga.

El Sr. **Presidente**: Como comprenderá S. S., hay que tomar en consideración la proposición, y después continuará S. S. haciendo sus preguntas.

Leída de nuevo la proposición de ley del Sr. Sol y Ortega, fué tomada en consideración, anunciándose que pasaría á las Secciones para el nombramiento de Comisión.

El Sr. **Presidente**: Ahora puede continuar S. S.

El Sr. Marqués de **Cabriñana**: La causa pasó al Supremo. Este alto Tri-

bunal negó el recurso de casación, y concedido después vino á dar la razón á los señores de la Audiencia.

Los motivos de estos autos y sentencias los conoce ya particularmente el señor Ministro de Gracia y Justicia, y también el de Ultramar y el de Hacienda, que por desgracia suya tuvo relaciones de amistad, y hasta de familia del mismo modo que yo, ¿por qué negarlo? con la persona que ha intervenido en este asunto. Esta infamia no tiene ya remedio; pero hay otro negocio que lo tiene todavía, y por lo tanto llamo la atención del señor Ministro de Gracia y Justicia sobre lo que voy á relatar.

Un sacerdote, director de un colegio de esta corte, expide una certificación á favor de uno de sus profesores, en estos ó parecidos términos: «D. Fulano de tal, presbítero, director de tal colegio, certifico: Que el profesor D. Fulano ha desempeñado en mi colegio las cátedras de tal y tal asignatura, á mi satisfacción. Y para que pueda demostrarlo en todas partes, expido la presente en Madrid á tantos de tal mes y año». El profesor, que es un tunante, en esa certificación del sacerdote entremetido, después de certificar, que ha desempeñado la cátedra de tal asignatura, y que me ha entregado en depósito la cantidad de 22.000 pesetas. Y para su satisfacción expido la presente», etc.

La cosa no puede ser más burda ni peor hecha. Ese profesor se va á un Juez de Madrid, que nombraré, si lo desea el señor Ministro de la Gobernación. (El Sr. Ministro de Gobernación hace signos negativos.) El Juez llama al director del colegio y le pregunta, por los trámites legales (como es natural), si aquella firma es suya. El sacerdote dice que sí; pero al ver lo que está escrito entre renglones, dice: «no puede ser; yo no he recibido las 22.000 pesetas». El juez dispone que los peritos certifiquen si aquella firma es ó no del sacerdote, y no se preocupa de averiguar si la letra de la certificación es la misma del entremetido; los peritos no dicen más sino que, efectivamente, la firma era del sacerdote, y obedeciendo al juez, no hacen constar una sola palabra de lo de las 22.000 pts. Ese juez, en vista de lo informado por los peritos declara que aquel documento es legítimo, y lleva, por lo tanto, aparejada ejecución, y que el sacerdote debe dar las 22.000 pesetas al profesor. El sacerdote asustado al ver entre qué gentes se encuentra, transige con el profesor y le da 1.000 pesetas, y éste se conforma con aquella cantidad, en

vez de las 22.000. Bueno es hacer constar que el auto lo firmó, sin enterarse de lo que hacía, un juez municipal, por sustitución del de primera instancia, que todo lo previa y supo ponerse enfermo con oportunidad.

Pero no paran aquí las cosas. Como no hay un solo juez en Madrid, sino que hay varios, y entre ellos muchos muy honrados, se pide por la Audiencia que se depuren responsabilidades criminales, y entonces, otro juez recto, rectísimo, dice que las responsabilidades no son para el director por no haber reconocido aquella firma, sino para el profesor que puso aquellos renglones.

El profesor está en la cárcel, pero el juez todavía no lo está; por el contrario, ha ascendido y es magistrado de la Audiencia de Madrid. Esto, señores, no me extraña, porque otros jueces que han roto declaraciones y otros que nos las han admitido han ascendido también, y por lo tanto nada tiene de particular que éste al que me ha referido haya ascendido igualmente.

Y vamos á ocuparnos de otro asunto no menos escandaloso. Hoy hace precisamente un mes que solicité de los Sres. Ministro de la Gobernación, de Hacienda y de Fomento, la remisión de varios expedientes; pero no he tenido la suerte de recibir más que los referentes al ministerio de Fomento. Por causas ajenas á la voluntad de los otros señores Ministros no he recibido, sin género ninguno de duda, todos lo demás.

Pensaba relacionar los expedientes del nuevo Ministerio de la Gobernación con los de Hacienda y de Fomento, porque tienen realmente una gran conexión; pero como las Cortes se van á cerrar, y aunque no se cierren yo no he molestar más por ahora la atención de la Cámara, me apresuro á dar cuenta al Congreso de lo que he visto en esos expedientes del Ministerio de Fomento. Entre otros datos, pedí una lista de jornales á los sobrestantes de construcciones civiles, y en esa lista aparecen en el año 1895 96, 140 sobrestantes de construcciones civiles con jornales de 3, 4, 5 y 6 pesetas. Entre esos jornaleros he encontrado, como ya dije la otra vez, funcionarios públicos de alta categoría, abogados, etc.

Pero lo que más me ha extrañado, lo que he visto con verdadera tristeza, porque he llevado bombas en el cuello, es que figura en esas listas el nombre de un capitán de artillería en activo servicio, cobrando como jornal 6 pesetas diarias. Esas

listas existen en el Negociado correspondiente. (El Sr. Alas: ¿Quién las autoriza?) Tendré el gusto de decirse particularmente á S. S.

Hay, además, en la Secretaría, otro expediente relativo á un monetario árabe. Ese expediente ruego al Sr. Presidente que ordene se ponga sobre la mesa. Está en el Negociado correspondiente, y hago este ruego para que puedan examinarlo todos los señores Diputados y no crean que esto que estoy diciendo son invenciones mías. Decía el oficial del Negociado de Fomento, Sr. Carrera, en su nota con fecha 22 de Octubre de 1895, que procede adquirir un monetario árabe en 113.000 pesetas antes de que sus dueños lo vendieran. Con la misma fecha 22 de Octubre, el director general Sr. Conde y Luque, estampa su conforme. En 29 de Octubre, ó sea 7 días después, el Ministro dice: «Con la nota» (El señor Ministro de la Gobernación: ¿De qué año se trata?) Del año 1895. No puede ser en otro año, Sr. Ministro. Pero hay algo que aquí llama la atención, y es el absurdo de que un Ministro de Fomento adquiere un monetario en 113.000 pesetas con cargo á cinco presupuestos.

Sabe el Sr. Ministro de la Gobernación, y no ignora el Congreso, que cuando se carga una cantidad á diferentes presupuestos es por virtud de una resolución del Consejo de Ministros. Pero ese Sr. Ministro de Fomento no se paraba en barras; no lleva el expediente al Consejo de Ministros para que lo estudie y lo apruebe, sino que se limita sencillamente á poner las siguientes notas: «Acordado en Consejo de ministros 22 de Octubre de 1895». La misma fecha de la nota del jefe del Negociado y del director; es decir, que en el mismo día informa el jefe del Negociado, el director y el Ministro; va al Consejo de Ministros y es aprobado por éste.

Peró, ¡qué casualidad, Sres. Diputados! Yo tengo entendido que en los expedientes que se acuerdan en Consejo de Ministros se pone un sello con tinta azul que dice: «Presidencia del Consejo de Ministros», y ese sello da la coincidencia de que no aparece ahí.

Además, en los expedientes que van á la resolución y aprobación del Consejo de Ministros, no se dice: «con la nota», sino que se pone, «pase al Consejo de ministros», y aquí no aparece «pase al Consejo de Ministros», sino que dice, «con la nota». Además debería consignarse: «el secretario del Consejo Fulano de Tal»; y aquí no se dice «el secretario del Consejo, Fulano de Tal», sino que se consignó, «aprobado en Consejo de Ministros, Alberto Bosch.»

Ya lo dije, después de todo, me alegro. Pero no bastan todas estas coincidencias, sino que además falsifica su propia letra, y donde aparece un 2 muy claro y un 9, en vez de poner 29 de Octubre, añade un trazo muy largo al número 9, según pueden ver los señores Diputados, y el 29 se convierte en 22.

Ruego á la Cámara diga si en esto hay motivo de responsabilidad, y si se puede aplicar al Sr. Bosch el art. 209 y siguientes del reglamento del Congreso, respecto á la acusación de los

Ministros. Si tengo yo razón, la Cámara y el Gobierno deben tomar la iniciativa en este caso gravísimo de responsabilidad ministerial; sino la tengo, debe eximirse á mi por lanzar una acusación sin fundamento. No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de la Gobernación: (Ruiz Capdepón): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Ministro de la Gobernación: (Ruiz Capdepón): Los gravísimos asuntos á que acaba de referirse el Sr. Marqués de Cabriñana, afectan, como S. S. lo he hecho constar á distintos Ministerios que desempeñan en la actualidad dignos compañeros míos á quienes no puedo privar del honor y de la satisfacción que han de experimentar contestando á S. S. sobre esos puntos.

Su señoría ha hecho cargos gravísimos á algún funcionario de la administración de justicia. El señor Ministro del ramo vendrá y se hará cargo de cuanto S. S. ha dicho, y tengo la seguridad de que adoptará aquellas resoluciones para las cuales se considere facultado por la ley.

El Sr. Ministro de Fomento también ha sido aludido por S. S. en virtud de esa gravísima relación que ha hecho de un expediente, acerca de cuyo asunto creo también deber reservar la contestación para el citado señor Ministro.

Peró lo que yo no puedo menos de recoger es la indicación que ha hecho S. S. de que hace un mes pidió unos datos ó expedientes al Ministerio de la Gobernación que aun no los ha remitido á la Cámara. Extraño mucho que esos antecedentes no hayan venido. Si S. S., particularmente, sin molestar ni molestar á la Cámara ocupando de nuevo su atención, sobre esto, quiere hacer el favor de decirme que expedientes son, yo podré contestar esta misma tarde. Yo tengo la seguridad de no tener detenido ningún expediente; ó los documentos á que Su Señoría se refiere no obraban en el Ministerio y se han reclamado á las oficinas donde se encuentran, ó están ordenándolos para enviarlos al Congreso. De todas maneras, invito á S. S. á que me diga que expedientes son, pues mi memoria no es bastante para que recuerde lo que hace un mes ocurrió en la Cámara, y ofrezco que si están en el Ministerio esta misma tarde vendrán, para que mañana ó otro día pueda S. S. hacer uso del derecho reglamentario que tiene para dirigir preguntas, formular censuras, ó hacer lo que tenga por conveniente.

El Sr. Marqués de Cabriñana: Doy las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación, y particularmente tendré el gusto de decirle á que expedientes me refiere.

## Crónica de las guerras

### DE CUBA

#### El capitán del «María Cristina».

El ministerio de Marina ha telegrafado al jefe del apostadero de la Ha-

bana, señor Manterola, para que en nombre del Gobierno felicite al señor Arévalo, capitán del trasatlántico «María Cristina», por haber burlado el bloqueo entrando en Cienfuegos.

#### Lo que se dice

Según hemos oído asegurar á importantes personajes militares, el Gobierno desconfiaba ya que los yanquis desembarcarían en Santiago y en realidad no es esto lo que más lo preocupaba, porque en aquella provincia disponemos de elementos para deshacer las fuerzas invasoras.

Respecto de la escuadra dícese que el señor Cervera permanece en Santiago esperando el momento oportuno para abandonar aquel refugio.

#### La fiebre amarilla

Un telegrama de Nueva York dice que en el mismo día que desembarcaron los yanquis fueron atacados de la fiebre amarilla 60 soldados.

En el acto procedióse instalar hospitales.

Temen los yanquis que la epidemia tome incremento.

Dice el mismo despacho que el general Milles está muy satisfecho del general Schafter; pero no se hace ilusiones sobre la suerte del ejército expedicionario en Santiago de Cuba.

Según este despacho, la escuadra de Sampson permanece á 10 millas al E. 10 al O., entre Baiquirí y Aserraderos.

#### En Santiago de Cuba

El Gobierno cree que cuando los norteamericanos se separen de las costas, perdiendo la protección de los cañones de la escuadra yanqui, nuestras tropas les acometerán.

Los generales Pando y Nario acuden con refuerzos hacia Santiago.

Calixto García ha dicho al almirante Sampson que la mayor resistencia que le opondrán los españoles será en la segunda línea de defensas.

Esto confirma la afirmación del Gobierno sobre dicho particular.

#### El vómito en el ejército yanqui

Un cablegrama de Washington dice que á bordo del acorazado «Texas» han muerto seis marineros del vómito.

Las tropas yanquis apenas desembarcadas en Cuba, establecieron hospitales, ingresando en ellos 70 enfermos del vómito.

La opinión americana, alarmada ante esta epidemia, teme que el vómito aniquile á las tropas expedicionarias, por ser esta la peor época para permanecer en Santiago de Cuba.

#### El combate de Santiago

##### Telegrama oficial

El general Correa ha recibido esta mañana el siguiente cablegrama oficial:

Habana 23. -- Gobernador general, al ministro de la Guerra -- A las ocho de la mañana de ayer los barcos de guerra norteamericanos bombardearon sin descanso unas diez millas de la costa desde Santiago de Cuba á Punta Cabrera.

A consecuencia de este bombardeo nosotros tuvimos un muerto en el Mo-

ro y un herido y tres contusos en Aguadores.

Algunos barcos yanquis sufrieron averías, especialmente los acorazados «Indiana» y «Texas».

En el primero un proyectil nuestro destruyó cuatro metros de mura de babor.

En el centro del «Texas» cayeron tres proyectiles.

El desembarco de los yanquis se hizo en Punta Berraco que no estaba guarnecido por nuestras tropas.

Los yanquis, después que las baterías de sus barcos arrasaron los poblados de Siboney y Baiquirí, se dirigieron á estos puntos, haciendo un movimiento envolvente.

Tres compañías del batallón de Talavera se replegaron con el mayor orden á la sierra.

Entre nuestras bajas se cuenta la del comandante militar de la población de Siboney.

También murió el comandante D. Luis Bellini.

Se ignora la suerte que han corrido los restantes quince oficiales.

El coronel Aldea, en Punta Cabrera, y el coronel Escario, vigilan sin cesar la costa, sosteniendo frecuentes tiroteos.

He felicitado al general Linaras por el arrojo con que han luchado las tropas sosteniendo el honor de España.

#### El «María Cristina».

El trasatlántico «María Cristina», armado de crucero, ha logrado burlar la vigilancia de la escuadra norteamericana, habiendo llegado sin novedad á Cienfuegos conduciendo víveres en abundancia.

#### La ineficacia del bloqueo

Cumunica el general Blanco que otro importante buque ha burlado el bloqueo de Cuba, fondeando en Nuevititas con víveres.

#### DE FILIPINAS

##### Buques franceses á Manila

Madrid, 24.

Llegaron á Manila los cruceros franceses «Bayard», «Vauban» y «Pascal».

En las cancillerías europeas se sigue recelando de la actitud de Alemania en Filipinas, creyéndose que esto promoverá seguramente un conflicto.

##### La familia de Augusti

Dicen de Londres que los despachos recibidos de Sanghaj publican los temores de que la familia del general Augusti haya sido asesinada en Bulacán.

Así se explica el que Aguinaldo se opusiese á entregar la familia del capitán general de Filipinas al consúl inglés.

#### DE PUERTO RICO

##### Combate naval

Un despacho oficial de Puerto Rico da cuenta de haberse presentado frente á esta plaza un crucero enemigo. El «Isabel II» y el cazatorpederos «Terror» han salido en su persecución, trabándose un combate del que

los nuestros han resultado con un muerto y tres heridos.

El crucero enemigo se internó en el mar y nuestros buques regresaron al puerto.

**VARIAS NOTICIAS**

**Consejo en Palacio**

El Consejo celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia de la Reina Regente, ha sido bastante extenso.

El general Correa hizo un minucioso relato de las condiciones de defensa de la costa de Santiago, demostrando conocer palmo á palmo el terreno.

Añadió que la costa, excesivamente larga, y como que no era posible cerrarla de torpedos, el desembarco de la expedición Shafter era más fácil de lo que muchos creyeron, pero opina el general Correa que lo difícil será que las tropas enemigas puedan sostenerse mucho tiempo en tierra.

Espera el ministro de la Guerra que en los primeros choques venzan con gran ventaja á los yanquis nuestros valientes soldados.

El señor Sagasta negó que fuese cierta la noticia de la rendición de Manila, agregando que nada de particular ocurría en Puerto Rico.

**Desde Washington**

El conde de Canine, nuevo embajador ruso en Washington, ha declarado que las relaciones entre Rusia y América son cordialísimas, y que desagradaría á ambas naciones la transición de Filipinas á Inglaterra.

**La escuadra de Cámara**

Se asegura que ha sido vista la escuadra del almirante Cámara en el canal de Suez.

**CRONICA**

**Bosch y Fustegueras  
acusado de  
falsificador**

En lugar preferente de este número leerán con gusto nuestros amigos, ó mejor dicho, toda la comarca, el discurso del ilustre señor marqués de Cabriñana acusando en el Congreso de falsificador al ex-Ministro de Fomento señor Bosch y Fustegueras, al mismo cuyas lápidas conmemorativas han sido arrancadas por el Ayuntamiento de San Carlos y que, si su retrato se conserva en la sala de sesiones de Tortosa, débese á una corporación en cuya administración se hallan organizadas la estafa y coacción, la falsedad y el cohecho, robando cinica y desvergonzadamente, administración que nadie sabe explicarse porque no ha sido procesada por los tribunales y porque diputados de honra tan intachable como el señor Puigcerver no se aprestan á barrerla.

Ni un solo diputado se levantó á protestar contra las terribles acusaciones del Marqués de Cabriñana, bien que á nadie pudieron sorprender,

recordando que si el Sr. Bosch y Fustegueras no fué procesado tiempo atrás por delitos comunes, débese á haberse amparado en la inmunidad parlamentaria.

Tampoco en la prensa ha encontrado quien le defienda, antes bien de periódico en periódico circula el siguiente suelto:

«Los cargos concretos y durísimos que ayer dirigió el marqués de Cabriñana á un ex ministro de la Corona, á un magistrado y á un oficial del ejército, han determinado, según parece, acuerdos de importancia entre los magistrados de Madrid y entre algunos diputados procedentes del cuerpo de artillería.

Los políticos, en cambio, no se preocupan para nada del expediente que tienen sobre la mesa del Congreso, en el que aparece un supuesto acuerdo del Consejo de ministros que nunca tuvo efecto más que en la imaginación del ministro que lo forjó y utilizó.»

No sabemos, sin embargo, explicarnos, á que ese convencionalismo de no nombrar al ex-Ministro Sr. Bosch y Fustegueras con todas sus letras, cuando los hechos de que se le acusa debían producir en España igual sensación que los del Panamá en Francia.

En nombre de Tortosa enviamos nuestra entusiasta y sincera felicitación al Sr. Marques de Cabriñana.

**Reparto de consumos**

El efecto de una bomba de gran calibre produjeron en la Casa Grande nuestras denuncias acerca los chanchullos, ilegalidades, falsificaciones etc. etc., que se han cometido en el último reparto de consumos sobre el aceite y la sal, pues los mangoneadores de la cosa pública, los que se enriquecen rápidamente organizando el matute y las timbas, creían que tantas indignidades pasarían desapercibidas. No ha sido así, pues gracias á nuestra energía y decisión hemos demostrado una vez más, que esta situación respira inmoralidad por todos sus poros. Ahora, el pueblo dice, si esto se hace en lo que tan fácilmente se comprueba ¿qué no se hará en lo que es de difícil comprobación?

Parece que el teniente Alcalde señor Curto llamó al oficial del negociado con ánimos de suspenderle, acusándole de que había rebajado el reparto á sus acreedores para pagar de este modo sus deudas. No lo negó el oficial, pero revolviéndose contra el Alcalde le dijo, que esto no tenía la gravedad de las otras rebajas hechas por orden de los mandarines, rebajas no menos ilegales, que en su poder tenía las pruebas y que al menor acto de hostilidad que contra él se intentase, tiraría de la manta, lo cual produciría tan gran escándalo que se hundiría todo.

Según se nos asegura, no sabiendo ya á quién cargar las rebajas hechas en beneficio de los mandarines, se han inventado nombres de contribuyentes que tendrán que ser partida fallida.

¿Pero á qué más comentarios cuando todo el mundo está convencido de la certeza de nuestras denuncias?

**Pesas y medidas**

Hoy ha vuelto á entrar harina procedente de la estación del ferrocarril nuestro amigo el acreditado hornero D. Francisco Subirats. Al pasar por el fieltro del Temple han intentado cobrarle creyendo que era aquella para algún tonto ó inocente, pero al saber los empleados que era para nuestro amigo le han dejado libre el paso con la mayor cortesía.

**Kiosco**

Desde la última consulta médica el enfermo se ha agravado. Se espera de un momento á otro un triste desenlace.

**La Verbena**

Anteanoche, siguiendo tradicional costumbre, se encendieron varias fogatas en las afueras y en diversos puntos de la ciudad, sin que hubiera de lamentar ningún incidente.

**Buena caza**

Nos escriben de Perelló que en la noche del 22 al 23 del presente los amigos de lo ageno penetraron en un patio que está la finca denominada «Les Malladetes» y en el término municipal del vecino pueblo posee nuestro estimado amigo D. Bias Subirats Brull, y le robaron 36 conejos.

Seria bueno que las autoridades diesen las oportunas órdenes á sus subordinados, para que en estos días se vigile más y se durmiera menos, pues son muchos los años que la vispera ó la antevispera de San Juan sucede lo mismo.

Esperamos del activo y celoso Juez Municipal de Perelló cuidará no que de impune el hecho denunciado.

**La siega**

Nos hallamos en pleno periodo de siega en toda esta provincia.

La cosecha en general es buena.

**Prófugos y desertores**

En atención á las muchas instancias promovidas por desertores, prófugos y mozos no alistados solicitando los beneficios del indulto que se concedió en 22 de enero último, se ha acordado prorrogar, á contar desde esta fecha, por otros cuatro ó dos meses, según sus respectivas situaciones, los plazos que fueron señalados en el referido real decreto, en el concepto de que, atendiendo al actual estado de guerra y dificultad en los transportes con Ultramar, los desertores y prófugos que en lo sucesivo se acojan á los expresados beneficios, se destinarán, por ahora, á cuerpos de la Península é islas adyacentes.

**Telegramas**

**ULTIMAS NOTICIAS**

**El general Polavieja.**— Llamado á Madrid.

Zaragoza 24, 10:30 n.

En el tren correo salió el general Polavieja para Madrid.

En la estación fué despedido por comisiones de la Cruz Roja y otras.

Propóniase el general pasar varios días en Alhama donde se halla su esposa, pero un telegrama que ha recibido esta tarde, le ha forzado á marchar á Madrid sin dilación.

**Noticia satisfactoria**

Madrid 24, 10:15 n.

Se ha recibido también por el Gobierno un cablegrama del general Blanco, confirmando una noticia que será acogida con alegría por todos.

Un buque, que no es el «Reina Cristina», pero cuyo nombre reserva, burlando el bloqueo y conduciendo gran cantidad de viveres, ha logrado fondear en Nuevitas.

**La esperanza**

Londres 24.—The Morning Post dice en un razonado artículo, que si la escuadra de Cámara llega á Manila, aun puede brillar el sol de la victoria para España.

**Ultimas noticias**

Madrid, 25, 2:30 m.

Se ha recibido un telegrama oficial de la Habana que contienen las siguientes noticias:

El general Linares al frente de las fuerzas situadas en Poyo Sevilla participa que 300 norteamericanos hostilizaron las fuerzas de Siboney á Sevilla causándole un muerto.

Ellos tuvieron 3 heridos.

Esta tarde atacaron el campamento del general Rubín siendo rechazados haciéndoles bajas y persiguiéndoles con vivo fuego.

Se les cogieron municiones, varias prendas de paño azul con potentes aguijas doradas.

Nosotros sin novedad.

Se ven desde Aguadores á la boca de la bahía de Santiago de Cuba siete buques de guerra y 18 mercantes.

Esta tarde dos buques yankees dispararon sobre Casilda más de mil proyectiles en media hora.

Solo ha producido este cañoneo varios desperfectos en algunas casas.

**La defensa por tierra**

Las dotaciones de los barcos de guerra «Infanta Maria Teresa», «Vizcaya», «Oquendo», «Cristóbal Colón», «Reina Mercedes» y destroyers «Furor» y «Plutón» forman un total, según datos oficiales, de 2.539 hombres, por lo que se considera probable que desembarcarán para cooperar á la acción del ejército en defensa de Santiago de Cuba, unos dos mil hombres.

—El Standard publica, con referencia á telegramas de Berlín, la estadística oficial de las fuerzas españolas existentes en Santiago de Cuba.

Dice que forma un total de 26.000 hombres.

De ellos 12.000, operan contra los rebeldes en toda la provincia y los restantes se hallan 7.000 en la capital y los otros 7.000 forman una línea de atrincheramiento entre Santiago y Guantánamo.

